INFORME DE COMISARIO

Quito, 27 de marzo del 2014

Señores
ACCIONISTAS
BOHANTS FLOWER ENTERPRISES S.A.
Presente

De mis consideraciones:

En atención de mis funciones de COMISARIO de la Compañía Bohants Flower Enterprises S.A. y las disposiciones legales pertinentes, me permito presentar para su conocimiento y consideración el informe correspondiente al ejercicio económico 2013, para resolución de la Junta General de Accionistas de la Compañía.

PRIMERO: La Compañía fue constituida el 17 de agosto de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de septiembre del mismo año. De acuerdo a los estatutos el órgano de gobierno es la Junta General de Accionistas. Está administrado por su Gerente General.

Al 31 de diciembre del 2013 el Gerente de la empresa es la Sra. Moncayo Mosquera María Dolores Cecilia. El responsable de la fiscalización es el Comisario, quien suscribe el presente informe y se halla debidamente autorizado.

<u>SEGUNDO:</u> La contabilidad de la Empresa se lleva bajo el sistema de Partida Doble, con la debida aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) acorde con los requerimientos de la Empresa y las últimas reformas emitidas por el Servicios de Rentas Internas (SRI)

TERCERO: Con la debida anticipación en la preparación del presente informe he revisado la contabilidad de la empresa.

La empresa tiene los respectivos respaldos en orden cronológico de los hechos del negocio. Genera los libros diarios, mayores, anexos de cuentas, libro de acciones y accionistas, conciliaciones bancarias y toda la información que las normas y leyes le exigen.

Por lo tanto se establece que los resultados y saldos de cuentas demuestran razonablemente la situación real y efectiva de la empresa.

Bohants Flower Enterprises S.A. no tiene personal en relación de dependencia

<u>CUARTA:</u> La Administración, en el ejercicio de sus actividades, ha tenido un esmerado control en el manejo de la empresa, cumpliendo con las disposiciones legales

en lo relacionado al mantenimiento y archivo de los Libros Sociales y un control adecuado en el manejo de los bienes y valores de la compañía.

QUINTA: Al 31 de diciembre del 2013 el saldo de las cuentas son: Activo por US\$ 12.329,28; pasivo por US\$ 0,00; patrimonio por US\$ 12.329,28.

<u>SEXTA:</u> Dando cumplimiento al Art. 321 de la ley de Compañías para el ejercicio económico financiero correspondiente al año 2013, informo a la Junta General de Accionistas, que la compañía cumple los controles adecuados los mismos que se encaminan a cuidar que la finalidad de la misma no tengan desvíos en sus recursos y funciones, por lo tanto someteré a la consideración de la Junta General de Accionistas el presente informe y sustentaré mis afirmaciones constantes en él.

Atentamente,

Lcda. Katia Paredes

COMISARIA PRINCIPAL